

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 05 de Enero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 011.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rolando Fuentes Soto con domicilio en Sector Rural Los Cuarteles Sur S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la Finalidad de realizar Semana Veraniega.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rolando Fuentes Soto
RUT : 10.703.373-4
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles Sur
LOCAL : Propiedad privada

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Semana Veraniega Padre Fernando	Viernes 17 y Sábado 18 de Enero del 2015.-	22:00 a 04:00 Hrs.
	Sábado 18 y Domingo 19 de Enero del 2015.-	22:00 a 04:30 Hrs.
	Domingo 19 de Enero del 2015	18:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Realizar semana Veraniega sector Padre Fernando

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rolando Fuentes Soto**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /